



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1986

Expte. N° 114/86

VISTO:

El convenio de Asociación a la Universidad Iberoamericana de Postgrado enviado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta que la firma de este documento resultará de interés y conveniencia para la Universidad y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su dictamen N° 57/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

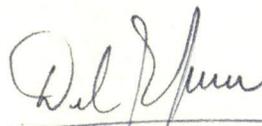
(en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1986)

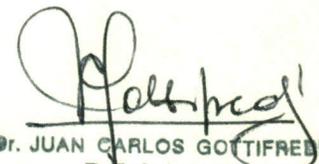
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a suscribir el Convenio de Asociación a la Universidad Iberoamericana de Postgrado, cuyo proyecto obra a Fs. 4/6.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a los fines consiguientes.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 440-86